

EXP-1003-2018

ORD.: N° 0253

ANT.: Presentación de 6 de febrero de 2018, del Sr. Julio Bernardo Ugas Pulgar, representante legal de Compañía de Radio y Televisión Nuevo Mundo S.A.

MAT.: Se abstiene de emitir pronunciamiento relativo a la validez de [www.racionuevomundo.cl](http://www.racionuevomundo.cl) como un diario electrónico.

SANTIAGO, 26 FEB 2018

DE : SRA. VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA  
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A : SR. JULIO BERNARDO UGAS PULGAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
COMPAÑÍA DE RADIO Y TELEVISIÓN NUEVO MUNDO S.A.

Mediante presentación citada en el antecedente, esa sociedad ha solicitado un pronunciamiento respecto de la validez de [www.racionuevomundo.cl](http://www.racionuevomundo.cl) como un medio electrónico de comunicación social, según los artículos 11 y 14 de la ley N° 19.733.

Al respecto, se informa que, analizada su petición y revsadas las normas de la ley N° 19.773, sobre Libertades de Opinión y Ejercicio del Periodismo y de la ley N° 19.995, que establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, esta Superintendencia carece de las atribuciones que le permitan pronunciarse sobre su petición conforme a los términos planteados.

Sin perjuicio lo anterior, se acusa recibo del Certificado Registro y Depósito Legal N° 620/2018, de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, DIBAM, adjunta a su presentación.

Saluda atentamente a Ud.



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA  
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

MZCRSN/GSZ  
Distribución:  
- División Jurídica  
- Unidad de Atención Ciudadana  
- Archivo/Oficina de Partes

feb2ef9c-3961-4acf-9a5f-785870b54b7b

Digitally signed by Vivien Alejandra Villagran Acuña  
Date: 2018.02.26 14:36:44 CLST  
Reason: Superintendencia de Casinos de Juego  
Location: Santiago - Chile